**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Tel. 585 576/7
Email: uoc@vet.una.py

*Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"*

**RESOLUCIÓN ADM – FCV Nº 173/2012**

**"POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 016/2012 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES CON ID N° 231.610, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

San Lorenzo, 20 de abril de 2012

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La necesidad de ampliar el contrato celebrado en el marco del procedimiento de la Contratación Directa Nº 02/2012 "Adquisición de Pinturas y Colorantes", con Resolución de Adjudicación Nº 100/2012 de fecha 16 de marzo de 2012, dando lugar así a la aplicación de lo dispuesto en el Art. 63º de la Ley 2051/03 De Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, siempre que dicho aumento no rebase el 20 % del monto originalmente previsto;

El Contrato Nº 016/2012 de fecha 20 de marzo de 2012 suscripto entre la Facultad de Ciencias Veterinarias y la empresa Ferretería El Dorado, en el marco de la referida contratación;

La Ley Nº 1535/99, "De Administración Financiera del Estado y su Decreto reglamentario Nº 8127/2000;

La Ley Nº 4581/12 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012; y su Decreto Reglamentario N° 8334/12;

La Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y la Ley Nº 3439/2007, que modifica a la referida Ley y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 5174/05 que modifica al Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03, de contrataciones Públicas;

La Ley Nº 136/93 de Universidades;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 43º.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS:**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1º:** **APROBAR** la ampliación del Contrato Nº 016/2012 de fecha 20 de marzo de 2012 suscripto entre la Facultad de Ciencias Veterinarias y la firma Ferretería El Dorado, en el marco de la Contratación Directa Nº 02/2012 "Adquisición de Pinturas y Colorantes" por la suma total de **Gs. 19.158.100.- (Diecinueve millones ciento cincuenta y ocho mil cien guaraníes),** IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.

**Art. 2º:** **IMPUTAR** las erogaciones que resulten de los Contratos, al Subgrupo del Objeto de Gasto 350, "PRODUCTOS E INSTRUMENTOS QUIMICOS Y MEDICINALES", con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, previstos en el Presupuesto General de la Nación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012

**Art. 3º:** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS * DECANATO * VITAM IMPENDERE VERO UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

**Prof. Dr. FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
**Decano**

*Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"*